

**EXPEDIENTE: SGT051/25
CONTR 2025/293315**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de edición e impresión de 300 ejemplares del libro que recoge los relatos y poesías presentados a los concursos literarios organizados por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en su convocatoria de 2024.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.454,36 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 178,17 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 4.632,53 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1000010000 G/12S/22707/00 01	4.632,53 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es el “Servicio de edición e impresión de 300 ejemplares del libro que recoge los relatos y poesías presentados a los concursos literarios organizados por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en su convocatoria de 2024”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		02/05/2025 13:57:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRCCznC3q6R3q0noJWQ400UOBb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Proceder a constituir Mesa de Contratación con la designación que se indique para asistir a este órgano de contratación durante la tramitación de este procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		02/05/2025 13:57:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRCCznC3q6R3q0noJWQ400UOBb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	